R 1695

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 191088

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 MAY 2012

VISTO: la observación del gasto efectuada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 2012, que designa en Misión Oficial a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 22 y 24 de febrero del 2012, al Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR Embajador Álvaro Ons, a fin de participar en una Reunión Bilateral para analizar el Intercambio Comercial Uruguay – Brasil ;----------

RESULTANDO: que dicha Misión Oficial fue cumplida por el Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR Embajador Alvaro Ons, encontrándose en trámite la Resolución de referencia; ----------

CONSIDERANDO: que la participación del Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR Embajador Álvaro Ons, en dicha Reunión se consideraba de gran importancia, razón por la cual se decidió cumplir la Misión en tales condiciones; ----------

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.) Reiterar el gasto relacionado en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.----------

2°.) Publíquese, comuníquese a la Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República